

Declaración de Caracas

12/07/2006

“El cooperativismo y la integración latinoamericana, MERCOSUR y Países Andinos”

Antecedentes

Los días 11 y 12 de julio de 2006 a instancias de la REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR, en acuerdo con SUNACCOOP/MINEP de Venezuela y el auspicio de la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL-AMERICAS, se realizó el Seminario “El cooperativismo y la integración latinoamericana, MERCOSUR y Países Andinos.

El mismo tiene como antecedente inmediato, el evento realizado en Caracas los días 23 y 24 de febrero de 2006 denominado “Políticas Públicas y Cooperativas en el MERCOSUR”, orientado a fortalecer la participación del cooperativismo en los procesos de integración latinoamericana, particularmente el MERCOSUR.

Para Venezuela, esta actividad se inserta en el contexto del Nuevo Mapa Estratégico del gobierno venezolano, cuyo décimo objetivo se refiere a impulsar el nuevo sistema internacional multipolar y se articula con la política pública que lleva a cabo el MINEP a través de la Superintendencia Nacional de Cooperativas como organización nacional gubernamental con responsabilidad en materia de cooperativas.

Además, promueve un proceso de integración inspirado en el pensamiento libertario y antiimperialista de Simón Bolívar, San Martín y Artigas, entre otros héroes latinoamericanos, que señala el horizonte de un proyecto común que hoy posee su herencia ideológica y política en las premisas de la Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA), para avanzar en la consolidación de un concepto de comunidad internacional de carácter solidario y complementario para lograr la autodeterminación y soberanía de los Pueblos de América Latina.

El Seminario reunió a: • dirigentes cooperativistas de rango nacional y regional, • directores de organismos gubernamentales nacionales con responsabilidad en materia de cooperativas, • parlamentarios cooperativistas, • representantes de organismos institucionales del MERCOSUR, • representantes del cooperativismo venezolano.

Habiendo acordado al término de las deliberaciones la siguiente DECLARACION:

Los participantes del Seminario “El cooperativismo y la integración latinoamericana, MERCOSUR y Países Andinos” realizado en Caracas, Venezuela los días 11 y 12 de julio de 2006 reivindican el proceso de integración latinoamericano y su expresión institucional en el MERCOSUR como parte de una profunda voluntad histórica de nuestros pueblos con un contenido integral, donde los acuerdos económicos deben tener un correlato político, social, cultural y medio ambiental.

Manifiestan su interés de que se promueva la más amplia participación en todos aquellos organismos del MERCOSUR donde sea posible, de las representaciones institucionales de los Países Andinos, y particularmente de los Países Asociados.

Saludan calurosamente la decisión de la Cumbre de Presidentes realizada en Caracas el pasado 4 de julio por la cual, formalmente se integra la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

Enfatizan la importancia de la acción ininterrumpida para mejorar la institucionalidad y profundización del MERCOSUR de la COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA (CPC), el FORO CONSULTIVO ECONOMICO Y SOCIAL (FCES), MERCOCIUDADES, y la REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS (RECM), así como destacan la valiosa labor de la SECRETARIA TECNICA del MERCOSUR.

Expresan su más ferviente respaldo al Programa SOMOS MERCOSUR como espacio de coordinación de las más diversas expresiones sociales en interacción con los actores intergubernamentales, particularmente las Cancillerías de los países miembros.

Recuerdan lo enunciado en la Declaración de los Presidentes en la Cumbre del 18 de junio de 2003 que en su punto 16 estableció:

“Coincidieron en la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo. En ese sentido, instaron a la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR a seguir avanzando en sus discusiones, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo regional, integración económica, inclusión y cohesión social;”

Subrayan la creación de la Subcomisión de Cooperativas por parte de la CPC el 7 de julio de 2004 que ha permitido desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- Tres Encuentros de Fronteras entre setiembre de 2004 y octubre de 2005
- Dos talleres de análisis y reflexión en materia de Normas Internacionales de Contabilidad,
- Un seminario sobre los alcances de la Economía Social en Europa y el MERCOSUR (co-organizado con el Parlamento Europeo),
- Estudios y publicaciones sobre políticas públicas comparadas sobre cooperativas, normativa legal y tributación comparada

Consideran de particular importancia el Acuerdo Interinstitucional firmado el día 11 de julio en Caracas entre la COMISION DE REPRESENTANTES PERMANENTES (CRPM) representado por el Dr. Carlos Alvarez, Presidente de la CRPM y la RECM.

Resaltan la importancia que tiene la instrumentación de políticas públicas estables y con respaldo normativo de alto rango para la promoción y supervisión de cooperativas a nivel de los Estados, así como la jerarquización de organismos gubernamentales con capacidad presupuestal y autonomía instrumental para el desarrollo de estrategias de largo plazo. Destacan positivamente la estrategia venezolana de fortalecimiento de la red de Consejos Cooperativos Estadales y reconocen como interlocutor válido a nivel nacional y regional a su representación ejecutiva el Consejo Ejecutivo Nacional Cooperativo (CENCOOP).

Saludan la realización de la primera reunión formal de la RECM a realizarse el día 13 de julio en Caracas con el objetivo de revisar el plan de trabajo y a la cual se integra CENCOOP como expresión del Movimiento Cooperativo Venezolano.

Manifiestan su expectativa de que en la próxima Cumbre de Presidentes del MERCOSUR a realizarse el 21 de julio de 2006 en Córdoba - República Argentina, sea recibida una delegación de la RECM junto a la CPC e incorpore en su declaración final las siguientes frases:

- Coincidiendo con el espíritu de la Recomendación 193 de la OIT de junio de 2002 sobre Promoción de Cooperativas, reconocemos el papel de las cooperativas y demás empresas y organizaciones de la Economía Social en el desarrollo de nuestros países por su contribución a la cohesión social, a la generación de puestos de trabajo dignos, al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo de una ética de la solidaridad y a la responsabilidad social.
- Reafirmamos nuestra voluntad propicia al desenvolvimiento cooperativo, tal como quedó establecido en nuestra anterior Declaración de 18 de junio de 2003 en el punto 16, y establecemos nuestro compromiso de promover la internalización de la Recomendación 193 en nuestros países, así como a favorecer el desarrollo de las actividades y programas de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR.

Solicitan del Sr. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, impulse esta iniciativa ante los demás Estados miembros.

Finalmente, expresan el deseo de que SUNACOOP / MINEP coordine y armonice todas las iniciativas gubernamentales venezolanas de integración latinoamericana con participación cooperativa en activa interacción con la RECM.